

# DIÁLOGOS DESDE LA DIVERSIDAD

*DIRECTOR: CALOGERO PIZZOLO*

---

ROBERTO CIPPITANI

## Interpretación y derecho de la integración



**ASTREA**

BUENOS AIRES - BOGOTÁ - PORTO ALEGRE

2016

## ÍNDICE GENERAL

<i>Presentación</i> .....	VII
---------------------------	-----

### **CAPÍTULO PRIMERO**

#### **DEL DERECHO NACIONAL AL DERECHO SUPRANACIONAL**

§ 1. Introducción .....	1
§ 2. El ordenamiento jurídico nacional .....	4
§ 3. Derecho internacional .....	8
§ 4. La internacionalización de los derechos humanos	11
§ 5. El modelo regional de integración jurídica .....	20
§ 6. Los tribunales y la construcción del derecho regional .....	23
§ 7. El modelo supranacional de integración .....	28

### **CAPÍTULO II**

#### **LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL**

§ 8. Métodos interpretativos de las Cortes regionales	33
---	----

XII	ÍNDICE GENERAL	
§ 9.	La interpretación teleológica como herramienta principal de las Cortes regionales .....	35
§ 10.	Interpretación sistemática .....	39
§ 11.	Voluntad del legislador .....	43
§ 12.	Analogía .....	45
§ 13.	Los corolarios de la interpretación teleológica: el efecto útil .....	47
	a) El efecto útil .....	48
	b) El sentido autónomo .....	50
§ 14.	Los "principios" constitucionales y otros conceptos del derecho regional .....	54
§ 15.	Las referencias externas al sistema regional .....	59

### CAPÍTULO III

#### LA CONSTRUCCIÓN DE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA INTEGRACIÓN

§ 16.	La "Grundnorm" del ordenamiento jurídico comunitario europeo .....	67
§ 17.	La construcción jurisprudencial del ordenamiento jurídico regional .....	69
§ 18.	Las reglas de construcción del ordenamiento comunitario .....	71
§ 19.	Ordenamiento jurídico regional y ordenamientos jurídicos nacionales en Latinoamérica .....	76
§ 20.	Los jueces nacionales y la implementación del derecho regional .....	81

	ÍNDICE GENERAL	XIII
§ 21.	Derecho regional como derecho constitucional .....	85
§ 22.	La intención del legislador nacional y la intención del legislador comunitario .....	90
§ 23.	Características del derecho que derivan de los procesos de integración jurídica .....	94
	a) El derecho de integración aparece heterogéneo .....	94
	b) Los ordenamientos regionales deben considerarse abiertos .....	98
	c) El derecho regional se caracteriza porque es policéntrico .....	99

### CAPÍTULO IV

#### EL MUNDO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA INTEGRACIÓN

§ 24.	Introducción .....	105
§ 25.	Los derechos y los estatus de origen regional .....	105
§ 26.	Sustancia y forma .....	115
§ 27.	Relativización .....	117
§ 28.	Aplicación directa de las cláusulas generales y de los principios constitucionales .....	120
§ 29.	Innovación de los conceptos jurídicos nacionales .....	123
§ 30.	La tendencia expansiva .....	125
	a) La definición sustancial de las relaciones familiares .....	127
	b) La libre circulación y el reconocimiento de los estatus familiares .....	129

**CAPÍTULO V****EL DERECHO DE LA INTEGRACIÓN  
DESDE EL PUNTO DE VISTA  
DE LA TEORÍA TRADICIONAL**

§ 31. Premisa .....	133
§ 32. La interpretación "cerrada" .....	135
§ 33. La interpretación jurídica "abierta" .....	137
§ 34. Los aspectos críticos de las teorías actuales ....	140
§ 35. El derecho caótico y no prescriptivo según la perspectiva cerrada .....	142
§ 36. La interpretación creativa del juez comunitario según la interpretación abierta .....	144
§ 37. La función del juez regional .....	149

**CAPÍTULO VI****LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO  
DE LA INTEGRACIÓN**

§ 38. La interpretación en la época de la integración	157
§ 39. Desde el ordenamiento ordenado y completo hasta el ordenamiento semántico, complejo e incompleto .....	158
§ 40. El sentido jurídico como proceso multinivel ...	163
§ 41. La intención y los principios generales como expresión de la coherencia .....	165

§ 42. La búsqueda de la coherencia en la jurisprudencia regional .....	169
§ 43. De la linealidad al círculo hermenéutico .....	174
§ 44. El carácter "cumulativo" de la interpretación en la jurisprudencia regional .....	178
§ 45. Derecho de la integración y teoría de la interpretación jurídica .....	182